

30 Abril
2010

Estudio sobre necesidades formativas y de empleo en materia de Dependencia en el Municipio de Parla

Informe parcial de seguimiento

Masercisa SAU
C/ Maldonado 53
28006 Madrid
Tfno.: 91 745 45 30



Siguiendo con el compromiso adquirido en diciembre de 2009 de Masercisa Sau vinculado a la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad del servicio de consultoría para la elaboración de un estudio de prospección necesidades en materia de dependencia en el municipio de Parla, les remitimos el segundo informe parcial de las acciones llevadas a cabo en este período.

El citado estudio comenzó a elaborarse en diciembre de 2009 y está sentando las bases para conocer las nuevas oportunidades de empleo que se presentan en el municipio de Parla relacionadas con la Ley de Dependencia y los Servicios de Atención a Personas Dependientes así como el tejido empresarial y los recursos de empleo y formación con los que cuenta el municipio.

A fecha 30 de abril de 2010 casi se han concluido los epígrafes primero y segundo del estudio:

1. Población Dependiente

- a. Nº de dependientes en la actualidad y proyecciones de futuro.
- b. Perfil sociodemográfico de la población dependiente.
- c. Grado de dependencia de las personas dependientes.
- d. Estado de aplicación de la Ley de Dependencia en Parla.
- e. Recursos asignados a las personas dependientes en el municipio.

2.- Recursos públicos y privados existentes en el municipio para la atención a las personas dependientes.

- f. Recursos profesionales.
- g. Recursos sociosanitarios.
- h. Recursos de formación para el empleo.
- i. Valoración de ratios recursos disponibles / personas dependientes.

En concreto, las acciones realizadas a fecha 30 de abril para la elaboración de estos epígrafes fueron las siguientes:

- **Entrevistas y recogida de datos con la coordinadora del área de Servicios Sociales en materia de Dependencia y Mayores.**

Una vez sentadas las bases para la colaboración, hemos seguido manteniendo una estrecha relación para visitar las diferentes entidades que trabajan en materia de dependencia en este municipio. Además se han mantenido un encuentro con el director de Servicios Sociales y el sociólogo del mismo ya que se les ha requerido su colaboración para la recogida de datos cuantitativos relativos a la aplicación de la Ley en el Municipio. Para ello se les remitió un extenso cuestionario que a fecha de hoy no nos ha sido devuelto por lo que no ha sido posible cerrar definitivamente el apartado dos del estudio aunque tenemos el compromiso de que lo harán a la mayor brevedad posible.

- **Entrevistas y recogida de datos con los directores de las residencias de mayores (públicas y privadas) que prestan servicios en el municipio.**

Se han visitado las 2 residencias que faltaban y que prestan sus servicios en el municipio de Parla. Se entrevistó personalmente a los directores/as de cada uno de los centros. En esa primera reunión explicamos a los responsables de la gerencia de las mismas el alcance del estudio y les pedimos su colaboración para llevarlo a buen término. Se les informó de las expectativas que teníamos y las demandas de información que les íbamos a solicitar a través de cuestionarios que les iríamos remitiendo en los meses posteriores para su cumplimentación. En todos los casos, los centros se mostraron dispuestos a colaborar en la realización del estudio.

- **Entrevistas y recogida de datos con los trabajadores sociales o responsables de las entidades que prestan servicios en el municipio.**

Se han mantenido encuentros con 6 entidades que prestan sus servicios en el municipio:

- Centro Ocupacional Villa de Parla
- Centro Educación Especial María Montessori
- Adempa
- AFA Parla
- Asociación Esclerosis múltiple
- Centro día José Luís San Pedro



Maldonado, 53, 3.ª · Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.



Se entrevistó personalmente a los trabajadores sociales de los centros a fin de poderles presentar el estudio y pedirles su colaboración para llevarlo a buen término. Se les informó de las expectativas que teníamos y las demandas de información que les íbamos a solicitar.

Después de este primer encuentro se les remitió el cuestionario para la recogida de datos y a día de hoy nos han sido devueltos con los datos pertinentes.

Por problemas de calendario aún nos quedan algunos centros que visitar pero no pensamos que las visitas se demoren más allá de mitad de mes.

No obstante, a primeros de mes pretendemos comenzar con el epígrafe tercero del estudio ("Valoración de la incidencia en el empleo de la atención a las personas dependientes) por lo que siguiendo nuestro calendario nos pondremos en contacto con los técnicos de Desarrollo Local para la recogida de datos en materia de formación y empleo.

Madrid, 30 de Abril de 2009

Fdo. Juan Posadas
Director Gerente



Maldonado, 53, 3.ª · Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.

